



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-090

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/261/2021 de 12.05.2021, mediante la cual comunica que la profesora Ximena Andrea del Carmen Fonseca Valenzuela, cumplirá labores de Directora Subrogante del Departamento Fonoaudiología, a fin de dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras la actual Directora se encuentre con licencia médica; la declaración efectuada por la Directora Subrogante respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decretos U. de C. N° 2020-170 de 05.11.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase como Directora Subrogante del Departamento Fonoaudiología dependiente de la Facultad de Medicina, a la Srta. **XIMENA ANDREA DEL CARMEN FONSECA VALENZUELA**.
2. La designación indicada se extenderá desde el 5 de mayo 2021 y hasta el término de la Licencia Médica de la Srta. Valeria Espejo Videla.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

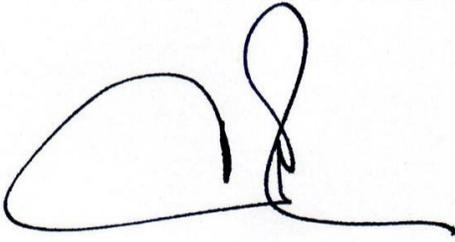
Transcribese electrónicamente: a la interesada; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 02 de junio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

